Firmado digitalmene por bop.dival.es
Boletín Oficial de la Provincia de Valencia
Razón: Se certifica la precisión e integridad de este documento
Ubicación: c/Beato Nicolás Factor nº1 - 46007 Valencia

Consellería de Economía, Hacienda y Empleo
Dirección Territorial de Ocupación y Trabajo
Seccion: Relaciones Colectivas y Conciliación
Convenios Colectivos

Anuncio de la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo sobre acta de la Comisión Negocidora del convenio Colectivo sectorial de Autoescuelas de la provincia de Valencia.

ANUNCIO

Ref. DTETV/ggc

Código nº 4600115

R.E. 7

Visto el contenido del acta de fecha 22/7/2010 de la comisión negociadora del convenio colectivo de trabajo del sector de AUTOESCUELAS de la provincia de Valencia, formada por A.V.A.E, la Unión de Autoescuelas y U.G.T., por la que se revisan los salarios para el año 2010, que fue presentada en este Organismo con fecha 3 de agosto; y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 1º y 2º.b) del R. Decreto 1040/81, de 22 de mayo, en relación con el 90.2 y 3 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por R. Dto. Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, esta Dirección Territorial de Empleo y Trabajo, ACUERDA:

PRIMERO: Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios.

SEGUNDO: Proceder a su depósito en esta Sección de Relaciones Colectivas y Conciliación.

TERCERO: Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Valencia, a 9 de agosto de 2010.—El director territorial de Empleo y Trabajo, Jorge Ramos Jiménez.

ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE AUTOESCULAS DE LA PROVINCIA DE VALENCIA

ASISTENTES:

AVAE

Fernado Almenar Martí

Vicente Carrasco Martinez

LA UNIÓN DE AUTOESCUELAS

Inés Soriano Alfaro

César Castellanos

Armando Galindo

FETE – UGT . PV

María Jesús Roig Fabra

Eduardo Laguna Peco

En Valencia , siendo las 13:30 horas, del dia 22 de Julio de 2010, en los locales de la Asociación Valenciana de Autoescuelas (AVAE), con domicilio en la calle Mora de Rubielos , nº6 bajo, de Valencia C.P. 46007, se REUNEN los reseñados al margen: representantes de AVAE, de la UNION DE AUTOESCUELAS, de FETE-UGT.PV, comparecen los reseñados al efecto de establecer la actualizacion salarial para el año 2010, según lo establecido en el Art. 23 del Convenio Colectivo de trabajo del sector de autoescuelas de la provincia de Valencia y comprobado el IPC correspondiente cuya cuantía es de 0,8 % y aplicándole el índice corrector correspondiente (0,5 %) las partes ACUERDAN la Tabla Salarial correspondiente al año 2010 y que se adjunta al presente documento firmando las partes en prueba de conformidad.

Siendo las 14,50 horas del día reseñado se procede a dar por finalizada esta reunión firmando un representante de cada organización.

TABLAS SALARIALES	2010
CATEGORÍA	SALARIO 2010
1-PERSONAL DIRECTIVO	
1.1- Director	1277,47
2- PERSONAL DOCENTE	
2.1-Profesor de enseñanza teórica	901,07
2.2- Prof. enseñanza teórico-práctica	937,30
3.1- Jefe de Administ. o Encargado.	925,88
3.2- Jefe de negociado.	829,65
3.3-Oficial	846,61
3.4-Auxiliar	748,82
TABLAS SALARIALES	2010
CATEGORÍA	SALARIO 2010
4- PERSONAL SUBALTERNO	
4.1-Ordenanza	776,30
4.2- Mecánico	779,29
4.3- Lavacoches, engrasador	7743,32
4.4-Personal de limpieza	691,19
5- PERSONAL DE SERVICIOS AUXILIARES	
5.1- Conductor	779,29
PLUS CONVENIO	40,01
PLUS TRANSPORTE	38,49